



Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.

RADICADO	087583184001-2020- 00-00249 -00
PROCESO:	DESIGNACION DE GUARDA
DEMANDANTE	CARMEN ALICIA GUERRERO SEPULVEDA C.C. 32.693.320
A FAVOR dela menor :	KVAR

INFORME SECRETARIAL Soledad, 14 de febrero de 2023, Señora Jueza, A su despacho el proceso de la referencia, para corrección de sentencia publicada por estado 24 de enero 2023. Sírvase proveer

SECRETARIA MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD, CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, se observa que en el auto adiado 13-01-2022, publicado en Estado No. 006 del 24-01-2023, indico como radicado del proceso 087583184001-2020-00239 -00 siendo este incorrecto, toda vez que el radicado exacto del proceso es **087583184001-2020- 00-00249 -00** las cuales correspondes a las partes.

Así las cosas, se procederá corregir el radicado del proceso del proveído publicado el 24-01-2023,

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

Primero: Corregir el proveído de fecha 13-01-2022, de acuerdo a la facultad conferida por el Art. 285 párrafo 2 del C.G.P.

Segundo: En consecuencia, se tendrá como radicado del proceso **087583184001-2020-00-00249 -00**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 15 de FEBRERO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 021 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

